

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

13284 *Resolución de 6 de septiembre de 2019, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 13 de marzo de 2019.*

Por Resolución del rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (en adelante, UNED) de fecha 13 de marzo de 2019 (BOE de 10 de abril) se anuncia convocatoria de concurso específico para la provisión de puesto de Jefatura de Sección de Contabilidad Analítica y Presupuestaria, con complemento de destino nivel 24, correspondiente a los subgrupos A1/A2.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, así como en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre (BOE de 22 de septiembre), ha resuelto:

Primero.

Adjudicar la plaza de Jefe de Sección de Contabilidad Analítica y Presupuestaria, con complemento de destino nivel 24, a don Óscar de la Iglesia Prieto, con NRP ***2836*35 A0015.

Segundo.

El plazo de toma de posesión será de tres días hábiles a contar desde el día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Resolución en el BOE.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de esta Universidad, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses; ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de septiembre de 2019.–El Rector, Ricardo Mairal Usón.